INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

El comité evaluador designado procede a efectuar la correspondiente Evaluación final, conforme a lo establecido la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro del presente proceso.

En concordancia con lo dispuesto en Decreto No. 092 de 2017 y las normas generales aplicables a la contratación pública que corresponden según el presente proceso de selección, la Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, procede a verificar la presentación y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la respectiva Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro No. CAS-SIDSM-CDESAL-001-2026; para tal efecto nos permitimos relacionar la oferta electrónica presentada por la ESAL en el SECOP II, en el marco del desarrollo del respectivo proceso competitivo.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

NUMERO DE PROCESO	CAS-SIDSM-CDESAL-001-2026
OBJETO	DESARROLLAR ACCIONES DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA MODALIDAD CENTRO DE BIENESTAR, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, CASANARE.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 408.204.182,00)
FECHA DEL INFORME	31 DE JULIO DE 2026

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES

No.	PROPONENTE	¿PROPONENTE PLURAL?		INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
		SI	NO			
1	FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA NIT. 900977836-8		X	N/A	MARIA ADILIA CHACON PEDRAZA.	24231665

A. VERIFICACIÓN (MIPYME – ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

No.	PROPONENTE	¿ES MIPYME?		TAMAÑO EMPRESARIAL	¿APORTA CERTIFICACIÓN CON LOS SOPORTES?
		SI	NO		
1	FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA NIT. 900977836-8	X		Microempresa	certificado de existencia y representación legal.
Observaciones: Si bien es cierto que, la fundación en su certificado de existencia y representación legal, indica como microempresa, por regla general las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) no son consideradas Mipymes, ya que la Ley define a las Mipymes como unidades con fin lucrativo orientadas al reparto de utilidades.					

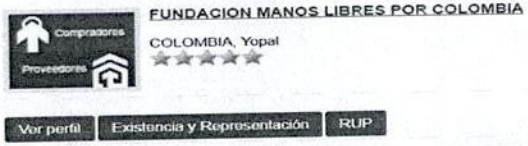
B. VERIFICACIÓN (EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. DEL DECRETO 1082 DE 2015)

No.	PROPONENTE	¿EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES?		¿APORTA CERTIFICACIÓN CON LOS SOPORTES?
		SI	NO	
1	FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA NIT. 900977836-8		X	
Observaciones: N/A				

C. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPONENTE N° 1: FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA

NIT. 900977836-8



ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
	CAPACIDAD JURIDICA					
2.1	Carta de presentación de la Oferta		X			**CUMPLE** Documento suscrito por representante legal del proponente, firmada por la R/L **MARIA ADILIA CHACON PEDRAZA** del 25 de julio de 2026, a folios 2.3 y 4 archivo pdf.
2.2	Convocatoria limitada a Mipyme	Acreditación del Domicilio			X	
2.3	Compromiso anticorrupción		X			**CUMPLE** Documento suscrito por representante legal del proponente, firmada por la R/L **MARIA ADILIA CHACON PEDRAZA** del 25 de julio de 2026, a Folio 96 archivo pdf.
2.4	Copia del documento de identidad		X			**CUMPLE** Se allegan documentos de identidad del representante legal.
2.5	Certificado de existencia y representación Legal		X			**CUMPLE** FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA NIT. 900977836-8 Fecha expedición: 27/07/2026 Código de Verificación: **sBMmDbe4u7** Folios: 8 Objeto social relacionado Domicilio: Tauramena, Casanare Duración: Indefinida Representante legal con facultades (Requiere autorización para contratar por cuantías superiores a 500 SMMLV) Microempresa Revisor fiscal: N/A
2.6	Autorización de la junta directiva, de socios o asamblea general		X			**CUMPLE** Se allega autorización para presentar oferta y suscribir contrato para la FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA NIT. 900977836-8

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
2.7	Certificado de matrícula mercantil			X	**N/A**
2.8	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal			X	**N/A**
2.9	Certificado de pago de aportes parafiscales	X			**CUMPLE** **FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA** **NIT. 900977836-8** Certificado: 27/07/2026 Documento suscrito por la representante legal L **MARIA ADILIA CHACON PEDRAZA. Anexa certificación de afiliación.**
2.10	Garantía de seriedad de la Oferta	X			**CUMPLE** Póliza N° BY-100068222 Aseguradora: Seguros mundial Fecha de Expedición: 27/07/2026 Asegurado/beneficiario: Departamento de Casanare Nit. 892099216-6 Cumple con el objeto y numero de la convocatoria. Valor asegurado: 10% 

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
2.11	Certificado del Registro Único de Proponentes		X		**N/A**
2.12	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del oferente	X			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 29/07/2026
2.13	Certificado de antecedentes fiscales del proponente, la persona jurídica.	X			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 29/07/2026
2.14	Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente	X			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 29/07/2026
2.15	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 29/07/2026
2.16	Certificado REDAM	X			**CUMPLE** C.C. 74770598 Código de verificación: **D4XSUHQTY6** Expedición: 22/07/2026 VIGENTE Y VERIFICADO
2.17	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	X			**CUMPLE** Verificación realizada por la entidad: 29/07/2026 NO RESGITRA INHABILIDAD.
2.18	Acreditación de tener definida su situación militar		X		N/A
2.19	Verificación de situaciones de Control	X			**CUMPLE** La entidad procede a verificar el certificado de existencia y representación legal del proponente, evidenciando que no cuentan con situaciones de control
2.20	Registro único Tributario	X			**CUMPLE** Anexa RUT
2.21	Registro de la ESAL en el SECOP II, la entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá estar inscrita en el SECOP II, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Decreto 092 de 2017.	X			**CUMPLE** Anexa, pág. 12 a 14 del documento requisitos habilitantes jurídicos.
2.21	Certificado de Inspección, Vigilancia y Control, expedido por la Gobernación de Casanare.	X			**CUMPLE** Anexa, pág. 15 a 20 del documento requisitos habilitantes jurídicos
2.22	Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales	X			**CUMPLE** Anexa, pág. 46 a 48 del documento requisitos habilitantes jurídicos

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
2.23	Certificación de ausencia de multas y sanciones que impidan la contratación con las entidades estatales (Anexo).	X			**CUMPLE** Anexa, pág. 49 a 50 del documento requisitos habilitantes jurídicos
2.24	Formato Hoja de Vida persona jurídica DAFP y/o SIGEP	X			**CUMPLE** Anexa, pág. 51 a 74 del documento requisitos habilitantes jurídicos
2.25	Compromiso anticorrupción	X			**CUMPLE** Anexa, pág. 95 a 96 del documento requisitos habilitantes jurídicos
OBSERVACIONES					
CONCLUSION: En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con los requisitos de carácter jurídicos señalados en la invitación pública.					

DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR
[COMPONENTE JURIDICO]

D. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

PROPONENTE No. 1: FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA
NIT. 900977836-8

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
	REQUISITOS FINANCIEROS				
2	**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)**				
				X	**ÚNICO INTEGRANTE** Fecha de expedición: 2026-07-23 Hora: 22:04:23 Folios: 63
3	**CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**				

Verificación Capacidad Financiera

Indicador	Margen Solicitado (MiPymes)	Aportado
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 3,0	32,42
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual al 50%	3%
Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3,0 o Indeterminado	Indeterminado

Verificación Capacidad Organizacional

Indicador	Margen Solicitado	Aportado
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9%	15%
Rentabilidad sobre Activos	Mayor o igual a 4%	15%

4	**CAPACIDAD RESIDUAL**	

	No Aplica para el presente proceso de selección
OBSERVACIONES	
Validación de RUP:	N/A .
CONCLUSIÓN	
Conclusión: De acuerdo con los requisitos establecidos en la invitación, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos financieros habilitantes en la propuesta de FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA, considera la propuesta **HABILITADA** financieramente.	

ELSY YANETH RODRIGUEZ SIBO
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR
[COMPONENTE FINANCIERO]

E. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
A	CORRESPONDENCIA DEL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO CON EL PROGRAMA O ACTIVIDAD DE INTERÉS PÚBLICO: La Entidad verificará que el objeto social de la Entidad Sin Ánimo de Lucro contemple de manera expresa o inequívocas actividades relacionadas con una o varias de las siguientes finalidades: • Asistencia nutricional a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad. • Actividades de Atención en instituciones para el cuidado de personas mayores. • Gestión, organización, y suministre de alimentos. • Actividades de servicios funerarios y asociados. • Y demás actividades que guarden relación con el objeto contractual. La acreditación de este indicador o algunos de estos indicadores, se realizará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal	X			El proponente anexa certificado de existencia y representación legal, en el archivo denominado requisitos habilitantes técnicos, pág. 67-70: 1. Promover, apoyar, gestionar todo tipo de programas y proyectos de desarrollo social, de sector educativo, de la salud, población vulnerable, discapacidad, tercera edad. 12. Realizar, promover y contratar actividades de hogares de paso para la población vulnerable y población indígena. Lo cual estará enfocado a satisfacer las necesidades habitacionales y alimenticias que requieren los usuarios. 43. Hacer convenios interinstitucionales para el manejo integral del adulto mayor, el suministro de paquetes nutricionales y la dotación a los hogares y albergues para esta población.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
B	**EXPEREINCIA GENERAL** Se considerará la experiencia mediante la presentación de máximo tres (03) contratos, que haya ejecutado y liquidado celebrados con entidad pública relacionados con Actividades de Atención en instituciones para el cuidado de personas mayores, cuyo valor acumulado sea igual o mayor a 1 vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Para acreditar la experiencia, se podrán presentar las respectivas certificaciones de contratación con entidades públicas o privadas; se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se pueda extraer la siguiente información: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) nombre del contratante y contratista f) actividades o productos vendidos, g) valor del contrato h) fecha de inicio y fecha de terminación.	X			Anexa: documento archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS", contiene los cuadros de experiencia general y el soporte de estos, del folio 503 al folio 522. Se anexan dos (2) cuadros de experiencia para la experiencia general. Se anexan minutas de contrato y actas de liquidación de cada uno de los contratos referenciados. **CUMPLE.** Qué cuyo valor acumulado sea igual o mayor a 1 vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. La suma de SMLV de los contratos presentados da un total de 238.77 y el valor del contrato a adjudicar es de 233.14 SMLV siendo superior. **CUMPLE** 1. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. AS-CON-003-2017 DE 2017: 87,87 SMMLV **ANEXO No.6** **EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE.** **EXPERIENCIA No.2 - RUP** 2. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. AS-CON-0011-2017 DE 2017: 123,40 SMMLV

NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO No	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	FORMA DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL FACTURADO EN PESOS * % DE PARTICIPACIÓN	VALOR FACTURADO EN SMMLV * % DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN MES AÑO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	FOLIOS DE LA PROPUESTA
1	MUNICIPIO DE SÁCAMA DEPARTAMENTO DE CASANARE	FUNDACION MANOS LIBRES POR COLOMBIA "FMLC"	CTO AS-CON-003-2017	UNION DE ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA SACAMA, A TRAVES DE ALTERNATIVAS QUE INVOLUCREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SACAMA CASANARE DE ACUERDO AL BPIMM-2016-85315-0067	$64.821.209	87,87	INDIVIDUAL	100%	$64.821.209	87,87	10/05/2017	30/05/2017	SI	

2	**MUNICIPIO DE SÁCAMA DEPARTAMENTO DE CASANARE**	FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA "FMLC"	AS-CON-011-2017	UNIÓN DE ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SACAMA, A TRAVÉS DE ALTERNATIVAS QUE INVOLUCREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS	$91035528	123,40	INDIVIDUAL	100%	$91.035.528	123,40	21/10/2017	31/02/2017	"SI			

EXPERIENCIA No.1 - RUP

3. CONTRATO 113 DEL 11 MARZO 2020: 27,49 SMMLV

El proponente allega en el término de subsanación un (1) contrato, adjuntando minuta y acta de liquidación de acuerdo a la experiencia general requerida, cuya sumatoria es de 27,49 SMLV.

NO.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	CONTRATO No	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV	FORMA DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL FACTURADO EN PESOS +I-DE	VALOR FACTURADO EN SMLV +I- DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIACI	FECHA DE TERMINACI ON MES AÑO	EXPERIENCI A ESPECÍFICA	FOLIOSDELA PROPUESTA
3	**MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE CASANARE**	FUNDACION MANOS LIBRES POR COLOMBIA "FMLC"	113-2020	SUMINISTRO DE VIVERES, VERDURAS, INSUMOS DE ASEO PARA LA ATENCION DE LOS ADULTOS MAYORES Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PROTECCION SOCIAL HOGAR DE VIDA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DEL VICHADA	$24.137.384	27,50	INDIVIDUAL	100%	$91.035.528	123,40	11/03/2020	11/05/2020	EXPERIENCIA GENERAL	

El PROPONENTE, **CUMPLE** con la Experiencia general, cuyo valor acumulado sea igual o mayor a 1 vez el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV. Siendo este 233,14 SMMLV y el oferente presenta en tres (3) contratos la suma de 238.77 SMMLV.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
	EXPERIENCIA ESPECIFICA La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá acreditar la experiencia específica con base en los contratos aportados para acreditar la experiencia general. En consecuencia, por lo menos uno (1) de dichos contratos deberá demostrar, de manera individual, un valor ejecutado y liquidado igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).	X			Anexa: documento archivo denominado "REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS", contiene los cuadros de experiencia especifica y el soporte de estos, del folio 523 al folio 532. Se anexan un (1) cuadro de experiencia para la experiencia especifica. Se anexan un (1) cuadro de experiencia para la experiencia general. Se anexan minutas de contrato y actas de liquidación del contrato referenciado. Se menciona que por lo menos uno (1) de dichos contratos deberá demostrar, de manera individual, un valor ejecutado y liquidado igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV). **CUMPLE.** 1. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. AS-CON-0011-2017 DE 2017: 123,40 SMMLV 2 \| **MUNICIPIO DE SÁCAMA DEPARTAMENTO DE CASANARE** \| FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA "FMLC" \| AS-CON-011-2017 \| UNIÓN DE ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SACAMA, A TRAVÉS DE ALTERNATIVAS QUE INVOLUCREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO RECREATIVAS \| $91035528 \| 123,40 \| INDIVIDUAL \| 100% \| $91.035.528 \| 123,40 \| 21/10/2017 \| 31/02/2017 \| SI \| **EXPERIENCIA No.1 - RUP** El PROPONENTE, **CUMPLE** con la Experiencia especifica acreditada, VALOR TOTAL SMMLV ACREDITADA mayor o igual al 50% siendo este de 116.57 SMLV y el oferente presenta un contrato con 123.4 SMLV.

CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

No. PLIEGO	REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	FOLIOS	OBSERVACIONES
B	**PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD – AUXILIAR DE ENFERMERIA** **Cantidad: un (01) auxiliar de enfermería** Servicio técnico de acompañamiento y cuidado con auxiliares de enfermería, garantizado las 24 horas, para la atención se requiere cuatro (4) auxiliares de enfermería. Experiencia Profesional: Un (1) año Experiencia. Especifica: Seis (6) meses en atención al adulto mayor. Adjuntando RETHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud). además, cumplir con los siguientes requisitos:	X				1. Se revisa archivo de la propuesta denominado "REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 75-132 Capacidad técnica y operativa de la ESAL AUXILIAR DE ENFERMERIA- DARIO ALEJANDRO VARON TREJO

CANT.	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	AUXILIAR EN ENFERMERIA	DARIO ALEJANDRO VARON TREJO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida suscrita				CUMPLE	
Fotocopia Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Copia del diploma de estudio				CUMPLE	
Copia de la tarjeta y /o matricula profesional				N/A	
Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente				N/A	
Copia del diploma de estudio posgrado y/o acta de grado				N/A	
Carta de intención.				CUMPLE	
Certificación (es) de experiencia Se verifica el cuadro de experiencia – Resumen de hoja de vida del personal, con los soportes de cada experiencia relacionada.				CUMPLE	
Experiencia Profesional: Un (1) año Experiencia Adjunta: Experiencia Profesional: 1.3 Un (1) año y tres (3) meses				CUMPLE	
Experiencia especifica: Seis (6) meses en atención al adulto mayor. Adjunta: Experiencia Especifica: 9.2 MESES				CUMPLE	
RETHUS				**CUMPLE**	

2. Se revisa archivo de la propuesta denominado "REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 133-168
Capacidad técnica y operativa de la ESAL

AUXILIAR DE ENFERMERIA- JENIFFER YINETH BERNAL PALOMO

CANT.	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	AUXILIAR EN ENFERMERIA	JENIFFER YINETH BERNAL PALOMO	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida suscrita				CUMPLE	
Fotocopia Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Copia del diploma de estudio				CUMPLE	
Copia de la tarjeta y /o matricula profesional				N/A	
Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente				N/A	
Copia del diploma de estudio posgrado y/o acta de grado				N/A	
Carta de intención.				CUMPLE	
Certificación (es) de experiencia Se verifica el cuadro de experiencia – Resumen de hoja de vida del personal, con los soportes de cada experiencia relacionada.				CUMPLE	
Experiencia Profesional, Experiencia Profesional: Un (1) año Experiencia Adjunta: Experiencia Profesional: 1 año y 11 meses.				CUMPLE	
Experiencia especifica: Seis (6) meses en atención al adulto mayor. Adjunta: Experiencia Específica: un (1) año y once (11) meses				CUMPLE	
RETHUS				**CUMPLE**	

3 Se revisa archivo de la propuesta denominado "REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 169-315 Capacidad técnica y operativa de la ESAL

AUXILIAR DE ENFERMERIA- YENITH MARYURI CARVAJAL MORALES

CANT.	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DE PROFESIONAL	TITULO PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	AUXILIAR EN ENFERMERIA	YENITH MARYURI CARVAJAL MORALES	TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida suscrita				CUMPLE	
Fotocopia Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Copia del diploma de estudio				CUMPLE	
Copia de la tarjeta y /o matricula profesional				N/A	
Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente				N/A	
Copia del diploma de estudio posgrado y/o acta de grado				N/A	
Carta de intención.				CUMPLE	
Certificación (es) de experiencia Se verifica el cuadro de experiencia – Resumen de hoja de vida del personal, con los soportes de cada experiencia relacionada.				CUMPLE	
Experiencia Profesional, Experiencia Profesional: Un (1) año Experiencia Adjunta: Experiencia Profesional: Dos (2) años y Tres (3) Meses				CUMPLE	
Experiencia especifica: Seis (6) meses en atención al adulto mayor. Adjunta: Experiencia Específica: Dos (2) años y Un (1) Mes				CUMPLE	
RETHUS				**CUMPLE**	

4 Se revisa archivo de la propuesta denominado "REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 316-359 Capacidad técnica y operativa de la ESAL

AUXILIAR DE ENFERMERIA- RUTH AMPARO VELANDIA LEON

CANT.	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	AUXILIAR EN ENFERMERIA	RUTH AMPARO VELANDIA LEON	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CUMPLE	CUMPLE
Hoja de vida suscrita				CUMPLE	
Fotocopia Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Copia del diploma de estudio				CUMPLE	
Copia de la tarjeta y /o matricula profesional				N/A	
Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente				N/A	
Copia del diploma de estudio posgrado y/o acta de grado				N/A	
Carta de intención.				CUMPLE	
Certificación (es) de experiencia Se verifica el cuadro de experiencia – Resumen de hoja de vida del personal, con los soportes de cada experiencia relacionada.				CUMPLE	
Experiencia Profesional, Experiencia Profesional: Un (1) año Experiencia Adjunta: Experiencia Profesional: Cuatro (4) años y Un (1) Mes				CUMPLE	
Experiencia especifica: Seis (6) meses en atención al adulto mayor. Adjunta: Experiencia Específica: Siete (7) Meses				CUMPLE	
RETHUS				**CUMPLE**	

PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD – PROFESIONAL EN NUTRICION **Cantidad: Un (1) Profesional** Servicio profesional de orientación y seguimiento nutricional. Con profesional en nutrición. CAT 04 Experiencia Profesional: dos (2) años contados a partir de la matricula o tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia especifica: Un (1) año como nutricionista en atención al adulto mayor. Adjuntando RETHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), porcentaje de dedicación 50%.	X				1 Se revisa archivo de la propuesta denominado "REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 360-394 Capacidad técnica y operativa de la ESAL PROFESIONAL EN NUTRICION- JEISSON ALEJANDRO TALERO SANDOVAL

CANT.	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	**NUTRICION**	JEISSON ALEJANDRO TALERO SANDOVAL	NUTRICIONISTA DIETISTA	CUMPLE	**CUMPLE** El proponente allega en el término de subsanación el documento, RETHUS. (pág.49 documento subsanaciones CAS-SIDSM-CDESAL-001.
Hoja de vida suscrita				CUMPLE	
Fotocopia Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Copia del diploma de estudio				CUMPLE	
Copia de la tarjeta y /o matricula profesional				CUMPLE	
Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente				N/A	
Copia del diploma de estudio posgrado y/o acta de grado				CUMPLE	
Carta de intención.				CUMPLE	
Certificación (es) de experiencia Se verifica el cuadro de experiencia – Resumen de hoja de vida del personal, con los soportes de cada experiencia relacionada				CUMPLE	
Experiencia Profesional, Experiencia Profesional: dos (2) años contados a partir de la matricula o tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Adjunta: Experiencia Profesional: Dos (2) años y Tres (3) Meses				CUMPLE	
Experiencia especifica: Un (1) año como nutricionista en atención al adulto mayor Adjunta: Experiencia Especifica: Un (1) año y Tres (3) Meses				CUMPLE	
RETHUS				**CUMPLE**	

PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD – PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA O TERAPIA FÍSICA **Cantidad: Un (1) Profesional** Servicio profesional en fisioterapia o terapia física. Experiencia profesional: dos (2) años contados a partir de la matricula o tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia especifica: Un (1) año en atención al adulto mayor. Adjuntando RETHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud).	X				1 Se revisa archivo de la propuesta denominado "REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 395- 464. Capacidad técnica y operativa de la ESAL PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA O TERAPIA FISICA- ANGY LIZETH MOTAVITA SANCHEZ.

CANT.	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	**FISIOTERAPIA O TERAPIA FÍSICA**	ANGY LIZETH MOTAVITA SANCHEZ	**FISIOTERAPEUTA**	CUMPLE	**CUMPLE**
Hoja de vida suscrita				CUMPLE	
Fotocopia Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Copia del diploma de estudio				CUMPLE	
Copia de la tarjeta y /o matricula profesional				CUMPLE	
Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente				N/A	
Carta de intención.				CUMPLE	
Certificación (es) de experiencia Se verifica el cuadro de experiencia – Resumen de hoja de vida del personal, con los soportes de cada experiencia relacionada.				CUMPLE	
Experiencia Profesional: dos (2) años contados a partir de la matricula o tarjeta profesional Adjunta: Experiencia Profesional: Tres (3) años.				CUMPLE	
Experiencia especifica: Un (1) año en atención al adulto mayor Adjunta: Experiencia Especifica: dos (2) años y seis (6 meses				CUMPLE	
RETHUS				CUMPLE	

PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD – PROFESIONAL EN PSICOLOGIA
Cantidad: Un (1) Profesional

Servicio profesional en Psicología. Experiencia Profesional: dos (2) años contados a partir de la matricula o tarjeta profesional conforme a los lineamientos de la ley 73 de 1979. Experiencia específica: Un (1) año en atención al adulto mayor. Adjuntando RETHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud).

X

1. Se revisa archivo de la propuesta denominado "REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES" Folio 465-502 Capacidad técnica y operativa de la ESAL

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA- ERIKA ALEJANDRA OLARTE VELANDIA

CANT.	PERFIL PROFESIONAL	NOMBRE DE PROFESIONAL	TÍTULO PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	**PSICOLOGA**	ERIKA ALEJANDRA OLARTE VELANDIA	**PSICÓLOGA**	CUMPLE	**CUMPLE** El proponente allega en el término de subsanación el documento, Copia de la cedula, copia del diploma de estudio y copia de la tarjeta profesional. (pág.50-127) documento subsanaciones CAS-SIDSM-CDESAL-001.
Hoja de vida suscrita				CUMPLE	
Fotocopia Cedula de Ciudadanía				CUMPLE	
Copia del diploma de estudio				CUMPLE	
Copia de la tarjeta y /o matricula profesional				CUMPLE	
Certificado de vigencia de la matricula profesional expedida por la autoridad competente				N/A	
Carta de intención.				CUMPLE	
Certificación (es) de experiencia Se verifica el cuadro de experiencia – Resumen de hoja de vida del personal, con los soportes de cada experiencia relacionada.				CUMPLE	
Experiencia Profesional: dos (2) años contados a partir de la matricula o tarjeta profesional Adjunta: Experiencia Profesional: dos (2) año, 6 meses.				CUMPLE	
Experiencia especifica: Un (1) año en atención al adulto mayor Adjunta: Experiencia Específica: un (1) año.				CUMPLE	
RETHUS				CUMPLE	

CONCLUSIÓN: De acuerdo con los requisitos establecidos en la invitación del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro, la suscrita integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en la propuesta de FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA, considera la propuesta **HABILITADA** Técnicamente.

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
7.3	PROPUESTA ECONOMICA El proponente debe formular su propuesta económica en el Anexo – Propuesta Económica	X			Valor Presupuesto CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 408.204.182,00). El proponente presenta archivo denominado "PROPUESTA ECONOMICA" Valor oferta Económica ajustada al peso CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($ 408.204.182,00).
OBSERVACIONES: Una vez verificados los documentos aportados por el proponente se evidencia que el proponente **CUMPLE** con la propuesta económica.					

Yaqueline Sánchez M.

YAQUELINE SANCHEZ MERCHAN
INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR
[COMPONENTE TECNICO]

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (REQUISITOS HABILITANTES)

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS
1	FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA NIT. 900977836-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnicos y Financieros presentados por el FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA NIT. 900977836-8, representado por MARIA ADILIA CHACON PEDRAZA identificado con CC N° 24231665 se determina que esta CUMPLE con la totalidad de requisitos solicitados en la invitación proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro N° CAS-SIDSM-CDESAL-001-2026, por lo tanto, se encuentra HABILITADO.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS:

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
A. Capacidad Técnica y Operativa	100
B. Eficiencia Institucional	100
C. Estructura Organizacional	100
D. gestión del riesgo y capacidad de respuesta (100 puntos)	100
TOTAL	**400 PUNTOS**

PROPONENTE: FUNDACIÓN MANOS LIBRES POR COLOMBIA NIT. 900977836-8

A. CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100 PUNTOS)

	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2 y 4 del Decreto 092 de 2017, la Entidad evaluará la capacidad técnica y operativa de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), entendida como la disponibilidad de personal idóneo para garantizar la adecuada ejecución de las actividades descritas previstas en el objeto contractual. Para acreditar este indicador, la entidad proponente deberá demostrar que cuenta con el siguiente equipo mínimo de trabajo, el cual deberá permanecer vinculado durante la ejecución del contrato de colaboración, salvo autorización expresa de la Entidad para su sustitución por personal de iguales o superiores calidades. 1. Servicio técnico de acompañamiento y cuidado con auxiliares de enfermería, garantizado las 24 horas, para la atención se requiere cuatro (4) auxiliares de enfermería. 2. Servicio profesional de orientación y seguimiento nutricional. Con profesional en nutrición. 3. Servicio profesional en fisioterapia o terapia física. 4. Servicio profesional en Psicología.	**100**	**0**	El oferente presentó inicialmente dentro de su propuesta el equipo técnico y operativo requerido por la entidad para la acreditación del presente criterio de ponderación. No obstante, durante la evaluación inicial se evidenció que dos (2) de las hojas de vida aportadas no cumplían con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación pública, razón por la cual este aspecto fue calificado en estado NO CUMPLE. Posteriormente, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, el oferente allegó la documentación correspondiente a la subsanación, logrando acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para dichas hojas de vida. En consecuencia, la entidad tendrá en cuenta dicha información únicamente para efectos de la verificación del requisito habilitante, por tratarse de un aspecto susceptible de subsanación. Sin embargo, respecto del criterio de ponderación Capacidad Técnica y Operativa de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (100 puntos), la entidad no asigna el puntaje correspondiente, toda vez que los criterios objeto de puntuación no son susceptibles de subsanación, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública y los principios que rigen los procesos de selección. Adicionalmente, se precisa que el puntaje previsto para este criterio corresponde a un puntaje integral de cien (100) puntos, el cual únicamente puede otorgarse cuando el oferente acredita, desde la presentación inicial de la oferta, el cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las hojas de vida requeridas y de la totalidad de los requisitos exigidos para cada una de ellas. En consecuencia, aunque la documentación correspondiente fue subsanada oportunamente para efectos de la habilitación del proponente, no es procedente otorgar el puntaje correspondiente a este criterio de ponderación, por cuanto la acreditación de los requisitos que generan puntuación debe realizarse con la oferta inicial y no puede perfeccionarse mediante subsanación.

B. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100 PUNTOS)

	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Para la acreditación de este indicador, la ESAL deberá aportar los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente certificados y firmados por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, según corresponda. Así mismo, deberá presentar un formato suscrito por el representante legal y el contador público, en el que discrimine los gastos ejecutados durante la vigencia 2025, indicando como mínimo: • Valor total de los gastos destinados a la ejecución de programas, proyectos y actividades misionales. • Valor total de los gastos de funcionamiento o administrativos de la entidad. Con esta información se calculará el indicador de eficiencia mediante la siguiente fórmula: $$Índice\ de\ Eficiencia = \frac{Gastos\ Misionales}{Gastos\ Administrativos}$$	**100**	**100**	**El proponente aporta:** • **Estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2025**, con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente certificados y firmados por el representante legal y el contador público • **Certificación de indicadores de eficiencia** en el que discrimina los gastos ejecutados durante la vigencia 2025, indicando: 1. Valor total de los gastos destinados a la ejecución de programas, proyectos y actividades misionales. 2. Valor total de los gastos de funcionamiento o administrativos de la entidad. Folio (10-21) *Eficiencia Institucional* de los requisitos de ponderación

C. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (100 PUNTOS)

	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
Se otorgarán cien (100) puntos a la ESAL que acredite contar con una estructura organizacional formalmente establecida y en funcionamiento, mediante la existencia de un órgano de dirección o administración, tales como Asamblea General, Junta Directiva, Consejo Directivo, Comité Directivo o el órgano estatutario equivalente, con funciones de orientación, seguimiento y control de la gestión administrativa y misional de la entidad. Para acreditar este criterio, el proponente deberá aportar, como mínimo, la siguiente documentación: a) Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, en el que se evidencie la estructura de administración prevista en sus estatutos. b) Copia de los estatutos vigentes o del documento equivalente donde conste la conformación, funciones y competencias del órgano de dirección o administración. c) Copia del acta de nombramiento o elección de los miembros del órgano de dirección o administración vigente, cuando dicha información no conste en el certificado de existencia y representación legal. d) Los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2025, debidamente certificados y dictaminados, cuando exista la obligación legal, por contador público independiente o revisor fiscal, acompañados de copia del documento de identidad, tarjeta profesional vigente y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una expedición no superior a tres (3) meses.	**100**	**0**	**El proponente aporta:** • **Certificado de Existencia y Representación Legal vigente,** en el que se evidencie la estructura de administración prevista en sus estatutos. Folio (28 -35) • **Estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2025**, con corte al 31 de diciembre de 2025, debidamente certificados y firmados por el representante legal y el contador público. Folio (11-21) Sin embargo, la propuesta no contenía Copia de los estatutos vigentes o del documento equivalente donde conste la conformación, funciones y competencias del órgano de dirección o administración.

D. GESTIÓN DEL RIESGO Y CAPACIDAD DE RESPUESTA (100 PUNTOS)

	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO	OBSERVACIONES
La Entidad evaluará la capacidad de la ESAL para prevenir, atender y gestionar los riesgos inherentes a la ejecución del contrato de colaboración, mediante la presentación de un Plan de contingencia para la ejecución del contrato. con el fin de garantizar atención de contingencias. Calle 12 No. 25-46, Cód. Postal 850001, Tel. 6354574, Yopal, Casanare www.casanare.gov.co – desarrollosocial@casanare.gov.co Página 79 de 114 El plan deberá contener, como mínimo: • Identificación de riesgos. • Probabilidad e impacto. • Medidas preventivas. • Medidas de contingencia. • Responsable de cada acción. •Procedimiento para la atención de emergencias.	**100**	**100**	El proponente allega en el archivo denominado Requisitos de ponderación de ofertas, en el folio numero 123- 303 el Plan de contingencia de acuerdo a lo solicitado.

El resultado de la verificación de los criterios de ponderación de la oferta se establecerá de conformidad al siguiente cuadro:

CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A. Capacidad Técnica y Operativa	100	0
B. Eficiencia Institucional	100	100
C. Estructura Organizacional	100	0
D. gestión del riesgo y capacidad de respuesta (100 puntos)	100	100
CALIFICACIÓN TOTAL	**400**	**200**

Revisión Jurídica, Técnica y financiera		
DIEGO ROBERTO ZORRO GOMEZ ***INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR*** ***[COMPONENTE JURIDICO]***	***YAQUELINE SANCHEZ MERCHAN*** ***INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR*** ***(COMPONENTE TECNICO)***	***ELSY YANETH RODRIGUEZ SIBO*** ***INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR*** ***(COMPONENTE TECNICO)***